



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000037

NUMERO

10 02 2016

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

(332265) PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROYECTO: 229975

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332271	MÓDULO ACATLAN DE JUAREZ (VILLA CORONA)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3316214384	Carretera Barra de Navidad No. 226, Km. 44, Acatlán de Juárez, Jalisco.
TELEFONO	DOMICILIO

1	MARTÍN DANIEL DOMINGUEZ FLORES			3
PROVEEDOR				
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	2	TELEFONO
		FAX y/o CORREO ELECTRONICO		

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	KLEENEX GRANDE 90 HOJAS	6.00	12.00	72.00
	AZUCAR ZULKA BOLSA DE KILO	1.00	29.80	29.80
PZA	VASO TERMICO DART No. 08 C 25	4.00	6.80	27.20
PZA	SUST. DE CREMA C/100 SOBRES	1.00	63.00	63.00
PZA	CLORO DE 20 LITROS	1.00	98.00	98.00
PZA	JABON PARA MANOS 20 LT	1.00	384.00	384.00
PZA	PAPEL HIGIENICO JUNIOR HD200	4.00	210.00	840.00
PZA	SPLENDA C/300 SOBRES	1.00	149.00	149.00
PZA	ESPUMA LIMPIADORA PERFECT CHOICE	10.00	45.50	455.00
PZA	AIRE COMPRIMIDO AEROJET 660ml	10.00	72.00	720.00
KG	BOLSA PLANA 70 X 90 NEGRA	10.00	21.00	210.00
CAJA	TOALLA INTERDOBLADA SANITAS TI 250	6.00	250.00	1,500.00
PZA	FULMITON CASA Y JARDIN	1.00	56.50	56.50
Cinco Mil Trescientos Dos pesos 53/100 M.N.			SUB-TOTAL	4,604.50
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	698.03
			TOTAL	5,302.53

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: DOS DIAS	LUGAR DE ENTREGA: EN LA EMPRESA	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 05/03/2016		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES

4 ELABORO

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Yo, Sr. [Firma] SEMS

ENTIDAD o DEPENDENCIA REGIONAL SOLICITANTE VILLA CORONA

5 NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

ORIGINAL

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 5.- Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUAJALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332285) PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000037

NUMERO

19 07 2016

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 229980

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332285	PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3877781014	Calle Cuauhtemoc S/N, Villa Corona, Jalisco, C.P. 45730
TELEFONO	DOMICILIO

1		LIDIA RAMIREZ ROBLES	
		PROVEEDOR	
		2	3
	DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	SERVICIO DE ALIMENTOS PARA PROFESORES	1.00	4,200.00	4,200.00
IMPORTE CON LETRA: Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Dos pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	4,200.00
			I.V.A.	672.00
			TOTAL	4,872.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA:	Calle Cuauhtemoc S/N, Villa Corona, Jalisco, C.P.	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 22/07/2016	45730		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

Fecha inicio: 22/07/2016 - Fecha fin: 22/07/2016

OBSERVACIONES

4

5

AUTORIZO
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
 MTR. GERARDO BARAJAS VILLALVAZO

SEMS
 PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA

Vo. Bo.
 ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
 LIC. FRANCISCO PEGUERO LÓPEZ

ORIGINAL

1 de 1

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, una palabra y un nombre, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma y veintidós palabras, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.